

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0004709/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Biol. Victoria Belén Occhieppo en un cargo de Profesor Asistente (DS), del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe la disponibilidad del cargo;

A que el 31-03-2017 vence la designación de la Biol. Occhieppo en un cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Farmacología de la Facultad;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13 A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biol. Victoria Belén OCCHIEPPO, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Biol. Victoria Belén OCCHIEPPO (Leg. 51.906), partir del 01-04-2017 y hasta el 31-03-2018, o antes si el cargo es provisto por concurso en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 3º.- La Biol. Occhieppo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº :

CM.mes

Pref. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac, de Ciencias Químicas - UNC 4 COOP

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO DECANO Fac. de Ciencias Químicas-UNC